

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/10819 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 33/2026.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo y expone al público el expediente número 33/2026 (Segex 2943560D), sobre modificación de créditos en el Presupuesto de 2026 mediante suplemento de crédito, resumido por capítulo:

1.º Modificación del presupuesto de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITOS
6	INVERSIONES REALES	71.964,59 €

2.º Financiación de la modificación de créditos:

Org.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	TOTAL
200	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	RTGG	71.964,59 €

Contra la modificación de crédito 33/2026 podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, 24 de agosto de 2026.—La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llana.

